



## Rectorado Secretaría General

## Oficio electrónico Nº4258-2023/SG-URP

Lima, 13 de diciembre de 2023.

Señora Doctora
MARÍA DEL SOCORRO ALATRISTA
GUTIÉRREZ VDA. DE BAMBARÉN
Decana (e)
Facultad de Medicina Humana
Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de diciembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

## Acuerdo del Consejo Universitario Nº2943-2023

Visto el Oficio electrónico N°3085-2023-FMH-D de la Decana (e) de la Facultad de Medicina Humana elevando al Rectorado el Acuerdo de Consejo de Facultad N°244-2023-FMH-D de fecha 11 de diciembre de 2023, que propone la aprobación del Plan Curricular 2024-I y su correspondiente Plan de Estudios 2024-I de la carrera de Medicina Humana, adecuado a la Ley Universitaria N°30220, al Estatuto y al Reglamento de la Universidad Ricardo Palma, y considerando el informe favorable de la Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación, puesto al debate y luego de la intervención de la Decana (e) de la Facultad de Medicina Humana y de la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana; el Consejo Universitario acordó, aprobar el Plan Curricular 2024-I y su respectivo Plan de Estudios 2024-I de la carrera de Medicina Humana, adecuado a la Ley Universitaria N°30220, al Estatuto y al Reglamento de la Universidad Ricardo Palma, que forma parte del presente acuerdo, y que se aplicará progresivamente en cada semestre, a partir del 2024-I.

Secretaria Gereta

Atentamente,

Dr. RAUL MARTIN VIDAL CORONADO

Secretario General

Se adjunta expediente

Distribución

◆ Rectorado

Vicerrectorado Académico

Vicerrectorado Academico
 Escuela de Medicina Humana

Oficina de Desarrollo Académico

OFICIOOCRM

♦ Archivo

RMVC/zcc.

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"